

Plutarco: Autoridad e identidad femenina en Esparta¹

Plutarch: Women's authority and identity in Sparta

M. Dolors Molas Font

Universidad de Barcelona.

Recibido el 7 de octubre de 2004.

Aceptado el 20 de marzo de 2006.

BIBLID [1134-6396(2004)11:2; 115-130]

RESUMEN

La interpretación de la *pólis* de los lacedemonios en el contexto de la dialéctica histórica, junto al análisis no androcéntrico de los textos clásicos, efectuado a partir del pensamiento feminista, permiten obtener una visión de las mujeres de Esparta mucho más rica y plural que la elaborada por la historiografía tradicional. Siguiendo estas directrices, la lectura de la *Vida de Licurgo* escrita por Plutarco (s. II d.C.), pone de manifiesto el papel clave de las espartanas en el funcionamiento de la colectividad. Ocuparon espacios propios y gozaron de una autoridad e identidad que las hace sobresalir frente a las mujeres de las demás *póleis* griegas contemporáneas.

Palabras clave: Historia antigua. Historia de las mujeres. Grecia. Mujeres espartanas. Esparta. Familia espartana. Androcentrismo. Autoridad femenina. Identidad femenina. Plutarco.

ABSTRACT

The interpreting of the Lacedemonian *pólis* in the context of the historical dialectic, next to the non-androcentric analysis of the classic texts, carried from the feminist thinking, make possible to have a much more rich and diversified view of the Sparta's women, than the one developed from the traditional historiography. Following this guideline, the reading of Plutarch (2nd AD) work, *Lycurg's Life*, show up the Spartan women main role on the col-

1. Este artículo es fruto de las reflexiones surgidas en la preparación y desarrollo de las asignaturas "Gènere i memòria a les societats de la Mediterrània antiga" e "Història de Grècia II. Des dels orígens fins a Pèricles", en especial a través del intercambio de ideas con las alumnas y los alumnos a quienes agradezco desde aquí su estímulo. Presenté un primer esbozo de este trabajo en el *VIII Simposi Internacional de la Societat Espanyola de Plutarquistes*, Barcelona, 13-15 de noviembre de 2003 (en publicación). Además, forma parte del proyecto de investigación I+D+D 49/02 (2003-2005) *La violencia de género en el mundo antiguo* financiado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

lective operation. They hold their own spaces and they enjoy an authority and identity that make them stand out in front of the rest of the contemporary Greek *póleis* women.

Key words: Ancient History. Women's History. Greece. Sparta. Spartan women. Spartan family. Androcentrism. Female authority. Female identity. Plutarch.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—El contexto histórico. 3.—Unidades domésticas femeninas. 4.—La posesión pública de la tierra y sus repercusiones en la vida de las mujeres. 5.—Conclusiones.

1.—Introducción

Una de las mayores dificultades que nos encontramos para la recuperación de la Historia Antigua es, sin duda, la ausencia de escritos de mujeres que informen sobre su vida, su forma de estar en el mundo y su manera de concebirlo. Esta carencia se ve agravada por el hecho de que los textos conservados están marcados por el androcentrismo de sus autores, quienes identifican las acciones protagonizadas por los hombres con aquellas llevadas a efecto por el conjunto de la humanidad², situación que a menudo nos obliga a reconstruir las vivencias y espacios de las mujeres del pasado a partir del silencio de los documentos escritos³. Un silencio que halla su razón de ser en el desinterés masculino hacia el sexo femenino y en el desconocimiento del “mundo de las mujeres”, de las alianzas, estrategias y afectos que éstas crearon para poder vivir y ocupar un lugar propio en sistemas sociales no diseñados por ellas, y en los que con frecuencia el imaginario tradicional acepta su existencia como una necesidad ineluctable para la supervivencia de la especie humana⁴. Así, las mujeres aparecen conceptualizadas de manera continuada como determinadas o delimitadas

2. Considera María Encarna Sanahuja que: “Si definimos el androcentrismo como un enfoque de análisis realizado exclusivamente desde un punto de mira masculino para después considerar los resultados válidos para todos los individuos (mujeres y hombres), podemos afirmar que cualquier rama de la ciencia ha sido y es distorsionada sistemáticamente”: SANAHUJA YLL, María Encarna: *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Madrid: Cátedra, *Feminismos* 69, 2002, p. 14.

3. Para un estado de la cuestión sobre el tema véase: MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Las mujeres en el mundo antiguo”. En RODRÍGUEZ MAMPASO, M. José, HIDALGO BLANCO, Esther y WAGNER, Carlos G. (eds.): *Roles sexuales. La mujer en la historia y en la cultura*. Madrid: Ediciones Clásicas, 1994, pp. 35-54, trabajo en el que la autora destaca la aportación de la noción de género para reinterpretar las relaciones entre los sexos en el mundo antiguo.

4. Sólo cabe recordar el misógino mito griego de la creación del mundo recopilado por Hesíodo en el poema *Teogonía* (700 a.C.), en el que la raza de las mujeres es considerada una calamidad necesaria y por lo tanto inevitable.

por su función biológica⁵. Además, cabe tener en cuenta que muchos de los textos clásicos, en mayor o menor grado según la época y el género de que se trate, fueron utilizados como medio eficaz para adoctrinar e instruir a la comunidad de hombres y mujeres en los principios del sistema socio-político e ideológico dominante, y se distinguieron por su carácter moralizante y pedagógico.

Si bien los escritos sobre Esparta muestran un cierto interés hacia sus mujeres, en ningún sentido representan una excepción. El problema de la *oliganthropia* dio lugar a que algunos autores, entre los cuales destacan Plutarco y Jenofonte, otorgaran un valor particular a las espartanas sobre la base de su capacidad biológica de producir la vida, atribuyendo a la maternidad la categoría de virtud y asociándolas incluso por esta razón al poder⁶. Quedaban reducidas, por consiguiente al papel de madres y reproductoras del “cuerpo cívico”⁷. Otros autores, como por ejemplo Aristóteles, recriminan a las espartanas su conducta licenciosa y su capacidad de poseer riquezas⁸.

Sin embargo, la interpretación de la *pólis* de los lacedemonios en el contexto de la dialéctica histórica, junto al análisis no androcéntrico de los textos, efectuado a partir del pensamiento feminista, ofrecen una visión mucho más rica y plural de sus mujeres. Siguiendo estas directrices, mi trabajo plantea una serie de consideraciones acerca de la vida y la organización de las espartanas, elaboradas sobre todo a partir de la biografía del legislador espartano Licurgo, escrita por Plutarco en el siglo II d.C.⁹

5. JULIANO, Dolores: *El juego de las astucias*. Madrid: Horas y Horas, 1992, p. 32.

6. PARADISO, Analiza: “Gorgo, la spartana”. En LORAUX, Nicole: *Grecia al femenino*. Roma-Bari: Laterza, 1993, p. 120.

7. La reducción de las espartanas a la función de reproductoras del cuerpo cívico sigue siendo una constante en el ámbito de la investigación moderna; véase, por ejemplo: DOMÍNGUEZ MONEDERO, Adolfo J. y PASCUAL GONZÁLEZ, José: *Esparta y Atenas en el siglo V a.C.* Madrid: Síntesis, 1999, pp. 110-111.

8. ARISTÓTELES: *Política*, II, 9 1269b, 5-7; 1270a, 11-15 (ed. Madrid: Gredos, 1994, traducción y notas de Manuela García Valdés).

9. Trabajo que en ningún momento pretende ser un estudio de las fuentes escritas sobre las mujeres espartanas, ni una recopilación de todo aquello que la investigación ha aportado al respecto, y para lo cual disponemos del reciente libro de Sarah B. Pomeroy: *Spartan women*. Oxford: Oxford University Press, 2002. Una obra de consulta obligada sobre Esparta es la de Cesar Fornis: *Esparta. Historia, sociedad y cultura de un mito historiográfico*. Barcelona: Crítica, 2003 que incluye un breve estado de la investigación actual acerca de las mujeres espartanas.

2.—*El contexto histórico*¹⁰

Por una parte los poemas de Alcmán (c. 630 a.C.) y Tirteo (c. 640 a.C.) y las referencias al músico Terpandro (VII a.C.), y por otra la producción y exportación de bronce y de cerámica laconia, así como los exvotos depositados en el santuario de Artemisa Orthia, documentan que la sociedad aristocrática espartana de los siglos VIII-VII a.C. difería poco de la mayoría de comunidades griegas contemporáneas¹¹. En ese período Esparta vivía inmersa en la *stásis* que caracterizó una parte importante del mundo griego del Egeo; se trataba de una situación de inestabilidad y tensiones sociales resultado de la falta de tierras y de su injusta distribución, una situación que los espartanos afrontaron con la conquista de la parte sur-occidental del Peloponeso. Esta expansión estuvo precedida por la ocupación, iniciada seguramente en el segundo cuarto del siglo VIII a.C., de las tierras situadas al norte y sur de Laconia, que dio lugar a la creación de los asentamientos periecos y, probablemente, a las primeras comunidades ilotas¹². La conquista de la fértil región de Mesenia se llevó a cabo durante la primera y la segunda guerra mesenias (finales del siglo VIII a.C. y segunda mitad del VII a.C., respectivamente) y conllevó la anexión del territorio vecino y la sumisión de sus habitantes a la condición de ilotas. Este fue un proceso largo y complejo conducido por una aristocracia guerrera numéricamente inferior a las gentes sometidas, lo cual incidió en la conversión de Esparta en una *pólis* militarista y en la transformación profunda de las costumbres de sus hombres y mujeres, cambios derivados en buena medida de la *agogé*. Al mismo tiempo, la participación decisiva del ejército hoplítico y las reivindicaciones del demos derivaron en el otorgamiento, con toda probabilidad a aquellos que habían participado en la conquista¹³, del derecho a poseer un *kléros* en el territorio de Mesenia, que había pasado al estatus de tierra pública¹⁴. La adjudicación de una parcela de tierra estaba acompañada por la fuerza de trabajo campesina, constituida por una familia ilota. La consolidación de este proceso se produjo a finales del VII a.C. y perduró,

10. Para el contexto histórico de la Esparta arcaica me remito sobre todo al trabajo de Claude Mossé: "Sparte archaïque". *Par. Pass.*, 148-149 (1973), pp. 6-20, que sigue siendo, en mi opinión, un excelente estudio sobre la época arcaica en Esparta; también me remito a la obra de la misma autora: MOSSÉ, Claude: *La Grèce ancienne*. París: Du Seuil, 1986, pp. 58-76. Asimismo al libro de FORNIS, César: Ver referencia 9.

11. MOSSÉ, Claude: Ver referencia 10, pp. 11-12. OSANNA, Massimo: "Il Peloponeso". En GRECO, Emmanuele: *La città greca antica. Istituzioni, società e forme urbane*. Roma: Donzelli Editore, 1999, pp. 129-160.

12. FORNIS, César: Ver referencia 9, pp. 32-33.

13. MOSSÉ, Claude: Ver referencia 10, pp. 17-18.

14. OLIVA, Pavel: *Esparta y sus problemas sociales*. Madrid: Akal, 1983, pp. 35-36.

evolucionando, a lo largo de los siglos VI y V a.C., período en el cual cabe situar las referencias a las mujeres espartanas contenidas en la obra de Plutarco antes citada.

3.—*Unidades domésticas femeninas*

Según se deduce de la lectura de la biografía de Licurgo, la educación de los niños y adolescentes precisaba de la segregación de las mujeres y su identificación con individuos del sexo masculino, ya que el objetivo principal de la instrucción de los varones era la asimilación de los rasgos propios de la masculinidad que, basada en la agresividad¹⁵, era fundamental para la reproducción del sistema. Es en este contexto que adquieren sentido los jerarquizados rituales de iniciación y de paso que los jóvenes seguían, y que estaban destinados a segregarlos de los espacios femeninos e integrarlos en el mundo de los varones, donde asumirían la virilidad a través del dolor y el sufrimiento¹⁶. Por esta razón, la formación de los niños y adolescentes espartanos ha de considerarse un proceso de iniciación hacia la masculinidad, que comenzaba a los siete años con la separación de la madre y de las restantes mujeres de la familia, siendo educados de forma comunitaria por el Estado, según los criterios de sexo y edad¹⁷, hasta llegar a los veinte-veinticinco años, momento en el que los jóvenes se casaban con muchachas que rozaban la madurez¹⁸.

A pesar de ello, los casados seguían compartiendo con sus compañeros los dormitorios comunes. Visitaban esporádicamente a sus esposas con fines reproductivos y pasaban a vivir definitivamente con ellas a los treinta años¹⁹; no obstante, las comidas comunitarias, la actividad política, la vida militar y las campañas bélicas, seguían alimentando los vínculos afectivos y homoeróticos entre los hombres que permanecían largos períodos alejados físicamente de las mujeres, las niñas y las adolescentes, y los niños menores de siete años:

15. FISAS, Viçens, "Introducción", en FISAS, Viçens (ed.): *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria, 1998, p. 5.

16. MAGALLÓN, Carmen: "Sostener la vida, producir la muerte: Estereotipos de género y violencia". En FISAS, Viçens: Ver referencia 15, p. 98.

17. Sobre la educación de los niños y adolescentes: PLUTARCO: *Licurgo*, XVI-XIX (ed. Madrid: Gredos, 1985, introducción general, traducción y notas por Aurelio Pérez Jiménez).

18. PLUTARCO: *Licurgo*, XIV, 4.

19. PLUTARCO: *Licurgo*, XV, 7; XXV, 1.

Coros, fiestas, banquetes y pasatiempos en la caza, en los gimnasios y en las *léschai* ocupaban todo su tiempo, cuando por ventura no estaban de campaña.

Los menores de treinta años no bajaban nunca al ágora, sino que realizaban las haciendas indispensables a través de sus parientes y amantes.²⁰

Si bien Plutarco nunca alude a la organización de la vida de las espartanas, de la vida de los hombres se infiere la existencia de unidades domésticas predominantemente femeninas que, en momentos concretos de su evolución, estarían integradas por tres generaciones de mujeres: las abuelas/suegras, las hijas/nueras y las nietas, acompañadas por los niños menores de siete años. Se trataría de agrupaciones de parentesco femeninas en el seno de las cuales la autoridad residiría en las mujeres mayores²¹, mientras que los individuos del sexo masculino, entre ellos el padre biológico, constituirían elementos inestables y no permanentes²². Sería en el seno de esas unidades donde tendría lugar la parte fundamental de la socialización de las niñas y de las adolescentes. Si entendemos que la socialización es un proceso a través del cual las criaturas se convierten en sujetos sociales al convivir con los demás miembros de la colectividad, y que una parte importante de este proceso se efectúa mediante la identificación con personas de edad, situación y experiencias diferentes, pero mayoritariamente del mismo sexo²³, las niñas y las jóvenes espartanas tenían como modelos identificatorios a mujeres que gozaban de responsabilidad y autoridad, y para las cuales el silencio no era una virtud ni un adorno, y la invisibilidad no era una característica. Si a ello añadimos que Plutarco nunca se refiere al matrimonio patrilocal ni al matrilocal²⁴, cabe pensar en la existencia de unidades domésticas integradas por genealogías de mujeres pertenecientes a la misma línea de parentesco, hecho que reforzaría los vínculos entre ellas y otorgaría mayor fuerza a su identidad como mujeres, ya que, como afirma Alessandra Bocchetti en

20. PLUTARCO: *Licurgo*, XXIV, 5; XXV, 1-3.

21. Sue Blundel opina que una de las consecuencias de la forma de vida masculina era la pérdida de autoridad del padre en beneficio de la de la madre, y escribe al respecto: "that female power was accepted and possibly even officially encouraged". En BLUNDELL, Sue: *Women in Ancient Greece*. Londres: British Museum Press, 1995, p. 151.

22. "The consequences of the male's absences from the home helps establish that Spartan women were raised to be far more secure and stable than were the men". En KUNSTLER, Barton Lee: "Family dynamics and female power in ancient Sparta", *Helios*, 13 (1986), p. 31.

23. PÉREZ DE LARA, Nuria: "La paraula, el sentit i l'autoritat de les dones a l'escola". En PÉREZ DE LARA, Nuria: *El femení com a mirall de l'escola*. Barcelona: IMEB, 1999, pp. 75-80.

24. POMEROY, Sarah: Ver referencia 9, p. 56.

distintos lugares de su obra, sólo de otra mujer puede una mujer extraer fuerza y seguridad en sí misma²⁵.

La economía predominantemente campesina, el escaso desarrollo artesanal y la casi inexistencia de intercambios comerciales con el exterior están en estrecha relación con el hecho de que en Esparta la vida urbana fuera un fenómeno limitado y que la población viviera principalmente dispersa en el campo o en pequeñas aldeas rurales²⁶, un tipo de poblamiento que, lógicamente, caracterizaría las tierras ocupadas de Mesenia. En virtud de ello, las unidades domésticas de predominio femenino constituirían una parte fundamental de estos asentamientos, en el seno de los cuales las mujeres estarían necesariamente implicadas en la gestión de la producción y transformación de la mitad del producto de la tierra²⁷ que la comunidad espartana recibía del fruto del trabajo de las familias ilotas²⁸. A pesar del silencio de las fuentes, es difícil imaginar una sociedad rural y arcaica, caracterizada además por la movilidad del elemento masculino en función de las actividades guerreras, en la que las mujeres no tuvieran responsabilidades en la administración de la hacienda campesina²⁹. Por consiguiente, las espartanas se tornan visibles en la estructura económica de la *pólis* de los lacedemonios como grupo necesario para la gestión de los *klêroi* explotados por los ilotas sometidos a fuerza de trabajo, entre los cuales, cabe incluir, lógicamente, a las madres, esposas, hijas y hermanas de los mesenios subyugados.

A diferencia del vacío de información sobre la relación de las mujeres con la esfera productiva, los autores clásicos destacan que, por lo menos

25. BOCCHETTI, Alexandra: *Lo que quiere una mujer*. Madrid: Cátedra, Feminismos 36, 1996.

26. FORNIS, César: Ver referencia 9, pp. 30-31.

27. Si bien Barton Lee Kunstler no implica directamente a las espartanas en la gestión de la economía campesina considera que, en tiempos pasados, las mujeres debían haber tenido algún tipo de control sobre la tierra, ya que de no ser así sería difícil entender la existencia de ricas propietarias rurales en los siglos V y IV a.C. KUNSTLER, Barton Lee: Ver referencia 22, p. 41.

28. En relación a la producción anual de los lotes de tierra: PLUTARCO: *Licurgo*, VIII, 7. Tirteo es el único autor que precisa sobre las contribuciones obligatorias de los ilotas: "Cargando, lo mismo que asnos, con pesos enormes, y, sujetos a un triste dominio, pagando a sus amos un medio de todos los frutos que dieran sus tierras". En FERRATÉ, Juan: *Líricos griegos arcaicos*. Barcelona: Seix Barral, 1968, p. 47.

29. Al respecto, cabe recordar la importancia que las mujeres tienen en la gestión del *oïkos* homérico, una unidad económica de producción y consumo, elemento clave de un sistema socioeconómico en el que los cabecillas guerreros y jefes de los *oïkoi* son los responsables de abastecer al grupo de todo aquello que la hacienda no puede producir (metales nobles y preciosos, esclavas, etc.) mediante el ejercicio de la guerra y el pillaje, convirtiéndose los *basileis* en elementos inestables y no permanentes de los *oïkoi* homéricos.

aquellas que estaban en edad fértil, dedicaban una parte importante de la jornada a la instrucción física. Una educación destinada a que la comunidad dispusiera de productoras de hijos e hijas en excelente estado de salud y forma física, siendo la reproducción biológica la única tarea que, según el ideario que las fuentes transmiten, otorgaba sentido a la existencia de las espartanas:

Pues sometió el cuerpo de las jóvenes a la fatiga de las carreras, luchas y lanzamientos de disco y jabalina, pensando que, si el enraizamiento de los embriones ha contado con una base sólida en cuerpos sólidos, su desarrollo será mejor, y que ellas mismas, si se enfrentan a los partos en buena forma física, combatirán bien y con facilidad los dolores.³⁰

Licurgo, en cambio, pensó que las esclavas también bastaban para producir vestidos y, como consideraba que la procreación era la principal misión de las mujeres libres, en primer lugar, dispuso que el sexo femenino ejercitase sus cuerpos no menos que el sexo masculino. Luego, organizó para las mujeres competiciones entre ellas de carreras y pruebas de fuerza, exactamente igual que hizo con los varones, convencido de que de parejas vigorosas también los hijos nacen más robustos.³¹

Al margen de si las citas de Plutarco y Jenofonte son una traslación literal de una educación física proyectada para masculinizar a los jóvenes con una finalidad claramente militar, o bien las muchachas se ejercitaban de manera semejante a la de los hombres, es evidente que éstas practicaban algún tipo de ejercicio corporal al aire libre; en consecuencia, la visibilidad de su cuerpo sorprendería a curiosos y extraños, convirtiéndose la espartana en el prototipo de mujer fuerte y musculosa que Aristófanes identifica en su comedia *Lisístrata* con la dirigente Lampito³². Es posible que la actividad física fuera estimada una medida eugenética, pero no hay ninguna razón para descartar que las espartanas se entrenaran también con la finalidad de colaborar en la defensa del sistema y en la suya propia, frente a los ilotas sometidos a fuerza de trabajo de las haciendas campesinas espartanas³³, como Plutarco parece sugerir en las *Moralia*:

30. PLUTARCO: *Licurgo*, XIV, 3.

31. JENOFONTE: *La República de los lacedemonios*, I, 4 (ed. Madrid: Gredos, 1984, introducción, traducción y notas de Orlando Guntiñas Tuñón).

32. ARISTÓFANES: *Lisístrata*, vv. 78-83 (ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, introducción, traducción y notas de Alberto Pulido Silva).

33. Aristóteles alude al hostigamiento y sublevaciones constantes de los ilotas. ARISTÓTELES: *Política*, II, 9 1269a, 2, 1269b, 3-4.

Para que la estirpe de sus retoños, al adquirir un comienzo fuerte en fuertes cuerpos, crezca con salud, y ellas mismas soporten los partos con vigor y afronten con facilidad y nobleza los dolores y, si hay necesidad, puedan combatir en su propia defensa, en la de sus hijos y en la de la patria.³⁴

Las competiciones atléticas y la participación en los coros líricos, de cuya existencia Alcman da testimonio³⁵, favorecerían la comunicación y la complicidad entre las niñas y entre las jóvenes de las unidades domésticas, y reforzarían su personalidad como colectivo social. Con el paso del tiempo, la responsabilidad de las mujeres en el funcionamiento de la comunidad ante las frecuentes ausencias de los ciudadanos-guerreros, afirmarían la autoridad femenina³⁶ y la entidad de las espartanas como grupo, que el mismo Plutarco reconoce:

En cuanto a la educación, que a su juicio era la tarea más importante y preciosa del legislador, la empezó desde lejos, atendiendo, en primer lugar, las cuestiones relativas a los matrimonios y nacimientos. Y, como dice Aristóteles, no cejó en su empeño de hacer entrar en razón a las mujeres, sin que se limitara a contener la mucha ligereza e influencia femenina por causa de las numerosas expediciones de los hombres, en las que se veían obligados a dejarlas como dueñas y, por ello, las mimaban más de lo debido y las llamaban señoras, sino que, además, dedicó a estas cuestiones todo el cuidado que requerían.³⁷

De ahí que, a veces, les sucedía decir y sentir cosas como las que se cuentan sobre Gorgo, la esposa de Leónidas. Pues al dirigirse a ella cierta extranjera con estas palabras: “Solamente vosotras, las laconias, mandáis en los hombres”, dijo: “Pues solamente nosotras parimos hombres”.³⁸

El autor de la vida de Licurgo y la mayoría de escritores clásicos que dirigen su interés hacia Esparta señalan que la finalidad del matrimonio era la reproducción de la base ciudadana, motivo por el cual tales autores centran su atención en la sexualidad reproductiva de las mujeres y en la cierta pro-

34. PLUTARCO: *Moralia*, 227d12 (ed. Madrid: Gredos, 1987, traducción de Mercedes López Salvá).

35. Sobre los coros líricos en Grecia: CALAME, Claude: *Les choeurs des jeunes filles en Grèce archaïque*. Roma: Ed. dell'Ateneo, 1977.

36. Ello no significa que las mujeres participaran del poder en el sentido más político y patriarcal del término, ya que el poder se obtiene y se mantiene por la fuerza, mediante su legitimación, mientras que la autoridad se otorga o bien se atribuye, en consecuencia se recibe como una forma de reconocimiento. Al respecto, véase: SAU, Victoria: “Autoridad-poder”. En SAU, Victoria: *Diccionario ideológico feminista II*. Barcelona: Icaria, 2001, pp. 9-16.

37. PLUTARCO: *Licurgo*, XIV, 2.

38. PLUTARCO: *Licurgo*, XIV, 8.

miscuidad que las espartanas practicaban con el beneplácito de los maridos, de cara a obtener más y mejores ciudadanos³⁹. Sue Blundell considera que estas prácticas contribuían a disminuir el poder del padre⁴⁰, mientras que Paul Cartledge mantiene que devaluaban la vida en familia⁴¹. Pero, ¿qué tipo de familia era la espartana? Moses I. Finley escribe que en Esparta: “La familia, en suma, queda minimizada en cuanto unidad ya fuera de afecto o de autoridad y reemplazada por agrupaciones de varones que ocupaban su esfera”⁴². Finley identifica “familia” con la familia monógama y nuclear regida por la figura paterna, claramente predominante en las sociedades occidentales hasta muy avanzado el siglo XX, y característica de Atenas, la *pólis* griega mejor conocida durante los períodos arcaico y clásico, y por esta razón, de forma errónea, considerada un sistema organizativo de referencia. En mi opinión, la limitada interpretación del concepto de familia, junto al androcentrismo que el reconocido historiador manifiesta, lo llevaron a considerar que cuando la autoridad paterna se diluye, se diluye la “familia” y, de manera sorprendente, las mujeres desaparecen del universo de lo afectos, de la autoridad, de la transmisión de modelos, e incluso de ¡la reproducción!, ya que según Finley escribe, la familia “fue reemplazada por agrupaciones de varones que ocupaban su esfera”. Serían estas agrupaciones de varones integradas por individuos no necesariamente vinculados por la sangre, juntamente a las unidades de parentesco femeninas, las que configurarían, complementándose, la estructura de la base social de la comunidad de los espartanos, por lo menos durante el período al cual remite el relato de Plutarco⁴³.

4.—*La posesión pública de la tierra y sus repercusiones en la vida de las mujeres*

Entre los factores que contribuyeron en dar forma a las particularidades de la organización de Esparta, junto a la militarización de los ciudadanos

39. PLUTARCO: *Licurgo*, XIV, 11-15.

40. BLUNDELL, Sue: Ver referencia 21, p. 154.

41. CARTLEDGE, Paul: “Spartan wives: liberation or license?”. *Classical Quarterly*, 31 (1981), pp. 103.

42. FINLEY, Moses I: “Esparta”. En FINLEY, Moses I: *Uso y abuso de la historia*. Barcelona: Crítica, 1979, p. 255.

43. Sara Pomeroy considera que los *syssitia* eran agrupaciones de comensales guerreros —en número de quince— a las cuales estaban invitados los jóvenes, y que funcionaban como unidades pseudofamiliares; asimismo considera que el hogar espartano estaría integrado por mujeres adultas, muchachas y niños menores de siete años, además de los ilotas que se encargaban de las labores domésticas. POMEROY, Sara: *Families in Classical and Hellenistic Greece. Representations and Realities*. Oxford: Clarendon Press, 1997, p. 49 y 58. Sobre los *syssitia* véase también: FORNIS, César: Ver referencia 9, pp. 285-290.

y a la pervivencia de instituciones y costumbres ancestrales que se mantuvieron al servicio de la nueva y peculiar realidad⁴⁴, destaca por sus implicaciones un factor de tipo económico, que es la propiedad pública de las tierras enajenadas en Mesenia y otorgadas en régimen de explotación a los ciudadanos⁴⁵. Esta es la razón por la cual los *klêroi* no pudieran utilizarse como propios⁴⁶, quizás hasta avanzado el siglo V a.C.⁴⁷; ello conllevaría la indefinición de la herencia y, por lo tanto, un menor interés de los hombres hacia su paternidad al anteponerse el criterio de legitimidad ligado al concepto “de hijos del cuerpo cívico”.

Por razones obvias de tipo práctico, el sistema de posesión y uso de la tierra pública evolucionaría dando lugar a que la adjudicación que el Estado hacía de un *klêros* en favor de un recién nacido se efectuara de manera simbólica, al tratarse seguramente de la misma porción de tierra que el padre había recibido del abuelo. Con el transcurrir del tiempo, esta práctica se convertiría en habitual, dando lugar a la propiedad privada familiar de la tierra⁴⁸. Llegado este momento, la implicación de las espartanas en la administración de la producción campesina, junto a la autoridad de que éstas gozaban en el seno de la comunidad, explicarían que, a partir de entonces, compartieran con los hombres la capacidad de transmitir la tierra⁴⁹. Este proceso de cambios permitiría comprender muchas de las desigualdades sociales que caracterizan a Esparta durante los siglos IV y III a.C., y las recriminaciones de los pensadores de la época a tenor de que muchas tierras estaban en manos de mujeres ricas⁵⁰.

A su vez, rasgos tan singulares de la ceremonia del matrimonio como son el travestismo de la mujer y que la unión se llevara a cabo en la os-

44. Como por ejemplo la *krypteia* y los *sysítia*: OLIVA, Pavel: Ver referencia 14, pp. 31 y 48.

45. Sobre la posesión y uso de la tierra en Mesenia: MOSSÉ, Claude: Ver referencia 10, pp. 17-18. OLIVA, Pavel: Ver referencia 14, pp. 50-55.

46. Según Plutarco cuando un niño nacía recibía, en régimen de explotación, un *klêros* de tierra pública: PLUTARCO: *Licurgo*, XVI, 1.

47. POMEROY, Sara: Ver referencia 9, pp. 71 y 78.

48. OLIVA, Pavel: Ver referencia 14, p. 39.

49. No sabemos con certeza cuál era el régimen de la propiedad de la tierra en Laconia, el núcleo original del estado de los lacedemonios, y si las mujeres tenían en un principio capacidad para heredarla, tal como podría desprenderse de la prudente comparación con el código de Gortina (Creta) de la primera mitad del siglo V a.C.; sobre el código de Gortina: CALERO SEGAL, Inés: *Leyes de Gortina*. Madrid: Ediciones Clásicas, 1997, pp. 82-109.

50. ARISTÓTELES: *Política*, 1270a, 13-15. La mortalidad de los hombres en las campañas militares incidiría de manera muy importante en la acumulación de tierras en manos de las mujeres de la familia.

curidad⁵¹, podrían deberse a la relativa importancia que la paternidad tenía y al hecho de que los niños fueran considerados pertenecientes en común al Estado⁵². En este mismo sentido ha de interpretarse la nula referencia al patrilocalismo, o sea a la separación de la esposa de su parentela de origen y a su traslado e integración en la familia del marido, entendida ésta como una unidad humana y material a través de la cual el linaje y los bienes primordiales —la tierra— se transmiten por vía masculina.

Junto a la observación y creencia de que la reproducción de hijas e hijos sanos precisaba del completo desarrollo físico del cuerpo de las madres, este sistema de relaciones socioeconómicas posiblemente explique una práctica no demasiado habitual en el mundo antiguo mediterráneo: la edad relativamente madura en la que las muchachas espartanas contraían matrimonio⁵³. Esta costumbre se basaba en la creencia de que la virginidad⁵⁴, entendida como una construcción socio-simbólica masculina, no era un requisito indispensable para casar a las jóvenes, y, por ello, la familia no precisaría unir a las hijas en matrimonio a su llegada a la pubertad ante el temor de que una relación sexual con un miembro del otro sexo comportara su pérdida de valor y, consecuentemente, la soltería. Los prejuicios atenienses hacia la conducta de las espartanas aparecen en la tragedia *Andrómaca* en la que Eurípides atribuye el comportamiento trasgresor y disoluto de Helena a su origen espartano:

“Ni aunque quisiera, podría ser casta una de las muchachas espartanas, las cuales, tras abandonar sus casas, tienen carreras y palestras, insoportables para mí, en comunidad con los jóvenes, con los muslos desnudos y los

51. En relación a la peculiar ceremonia del matrimonio espartano se han argumentado diversas razones como la que considera que la oscuridad y el travestismo de la novia perseguían atenuar la impresión que la mujer produciría en el novio, habituado al cuerpo masculino: BLUNDELL, Sue: Ver referencia 21, p. 153. POMEROY, Sara: Ver referencia 43, pp. 59-60.

52. “Porque, en primer lugar, no miraba Licurgo a los hijos como propiedad de los padres, sino que los tenía por comunes de la ciudad, por lo cual no quería que los ciudadanos fueran hijos indiferentes de cualesquiera, sino de los más virtuosos”: PLUTARCO: *Licurgo*, XIV.

53. PLUTARCO: *Licurgo*, XV, 4. JENOFONTE: *República de los lacedemonios*, 1, 7.

54. La virginidad es una construcción socio-simbólica masculina diseñada en una etapa histórica en la que la sexualidad femenina está indisolublemente ligada a la reproducción (lógicamente ante la inexistencia de anticonceptivos eficaces) por medio de la cual el varón pretende controlar la legalidad de hijos e hijas previa al matrimonio; véase al respecto: SAU, Victoria: *Diccionario ideológico feminista, I*. Barcelona: Icaria, 2000, pp. 277-281, RIVERA, María Milagros: “El cuerpo sin contrato sexual. Parentesco y espiritualidad femenina en la Europa feudal”. En RIVERA, María Milagros: *El cuerpo indispensable*. Madrid: Horas y Horas, 1996, pp. 40-42.

peplos sueltos. ¿Hay que admirarse entonces de que no forméis mujeres castas?”⁵⁵

Así pues, a diferencia de las muchachas atenienses que eran dadas en matrimonio en torno a los catorce años, es decir, al final de la niñez, las espartanas vivían realmente la adolescencia como el período de la existencia que sucede a la infancia y precede a la edad adulta y durante el cual se produce el pleno crecimiento del organismo. Pero es lógico imaginar que el matrimonio tardío no evitaría los embarazos adolescentes al estar las muchachas a menudo en contacto con los jóvenes, participando juntos en ejercicios y rituales atléticos⁵⁶. Desde una mirada totalmente distinta y vacía de prejuicios, diríamos que mi visión “coincide”, pues, con la de Eurípides. Las fuentes nunca citan a nacidos y nacidas de estas uniones que, al igual que los hijos e hijas de las “madres prestadas”, serían considerados legítimos y aceptados como miembros de la comunidad.

Las relaciones extraconyugales que las casadas mantenían, bajo estímulo y beneplácito de los hombres, tenían por objetivo aprovechar al máximo las mujeres fértiles con el fin de compensar la baja demografía. Esta práctica por sí sola no explica la siempre comentada falta de adulterio en Esparta⁵⁷, sino que su ausencia halla respuesta en el propio sistema socio-económico: las prácticas sociales no requerirían del pacto masculino de no pretender sexualmente a la casada en matrimonio monógamo, al ser éste el medio a través del cual se transmite el patrimonio familiar y la legalidad de hijos e hijas, significando el adulterio la trasgresión de ese acuerdo. En Atenas, su quebrantamiento convertía en adúltero al ciudadano que tenía una relación sexual no sólo con la esposa de otro ciudadano, sino también con cualquier mujer que estuviera bajo el control de un tutor legítimo⁵⁸. Ello no presupone que las espartanas pudieran decidir libremente sobre su cuerpo, pero sí que dispondrían de un cierto margen de libertad, aunque difícil de valorar.

En consecuencia, lo planteado pone de relieve aspectos importantes para la vida de las espartanas como son su visibilidad y presencia en espacios de uso colectivo, aspectos que aparecen vinculados al uso de la palabra. Un

55. EURÍPIDES: *Andrómaca*, vv. 596-601 (ed. Madrid: Gredos, 1999, introducción, traducción y notas de Alberto Medina González y Juan Antonio López Férrez).

56. Como por ejemplo en los cultos de Ártemis Orthia, Ártemis Limnalis, Ártemis Caryatis y Apolo Jacintos, y en el festival de las Gymnopedias: BRELICH, Angelo: *Paidés e parthenoi*. Roma: Ed. Dell'Ateneo, 1969, pp. 161-166. POMEROY, Sara: Ver referencia 9, pp. 34, 106-109 y 158.

57. PLUTARCO: *Licurgo*, XV, 12-17. *Moralia*, 228b20.

58. HARRISON, A. R. W.: *The Law of Athens: The Family and Property*. Oxford: Clarendon Press, 1968, pp. 32-38.

cuerpo visible al que los atenienses no estaban habituados y cuyas miradas a menudo “desnudarían”, de la misma manera que, simbólicamente, se asocia la palabra pública femenina a la falta de pudor y con ella a la desnudez⁵⁹. Tal vez pueda interpretarse en este sentido la descripción cómica que Aristófanes hace de Lampito, la protagonista espartana de la comedia *Lisístrata*, como mujer musculosa, de hermosos pechos y de buen color⁶⁰. Sin que ello cuestione las ya comentadas prácticas atléticas de esas mujeres, cabe la posibilidad que “el buen color” y la alusión a los senos, que se intuyen desnudos, simbolicen que su manera de vivir las apartaba del prototipo de fémica virtuosa diseñado para las atenienses, respondiendo incluso la piel bronceada a un reclamo de atracción erótica diferente al de la piel blanquecina. Es en este contexto donde encuentra un significado nuevo la cita de Jenofonte sobre el hecho de que las espartanas no se ocupaban del hilado de la lana ni de la confección de los vestidos⁶¹, palabras que posiblemente expresen que, según dicho autor, el modelo de esposa velada, trabajadora de la lana, y recluida en la casa, lejos de la mirada de hombres extraños a la familia, no servía para identificar a las espartanas. Ello no excluye que las mesenias sometidas se ocuparan de la elaboración de la vestimenta, al igual que hacían las esclavas de los *oïkoi* homéricos.

Si bien el dominio del sexo masculino sobre el femenino se muestra con un cierto grado de atenuación, presentando algunas fisuras, las necesidades demográficas del Estado conllevaron que la fecundidad de las mujeres estuviera sometida a la voluntad de los hombres y por consiguiente su fertilidad no fuera libre⁶². El control de la reproducción femenina es una de las expresiones del poder patriarcal que en Esparta aparece en la forma de violencia invisible, si nos atenemos a las citas de Plutarco acerca de las “esposas prestadas” con objetivos reproductivos, y por lo tanto convertidas en elementos intercambiables en el seno de la comunidad⁶³. La apropiación de la maternidad por parte de los varones tenía como fin primordial el

59. Como por ejemplo señala Francesca Cenerini para la sociedad romana: CENERINI, Francesca: *La donna romana. Modelli e relata*. Bolonia: Il Mulino, 2002, p. 14.

60. ARISTÓFANES: *Lisístrata*, vv. 78-83: Lisístrata.- “Muy bien dicho. Aquí llega Lampito. ¡Salud, queridísima espartana Lampito! ¡Cómo resplandece tu belleza, dulcísima! ¡Qué buen color! ¡Qué vigoroso cuerpo! ¡Estrangularía a un toro! Lampito.- Así lo creo, por los Dióscuros. Yo me ejercito en la gimnasia y salto con los talones contra las nalgas. Calónica.- ¡Y qué pezones tan lindos tienes!”

61. JENOFONTE: *República de los lacedemonios*, 3-4: “ (...) los demás griegos estiman conveniente que las jóvenes trabajen la lana llevando una vida inactiva. Ahora bien, ¿cómo se va a esperar que jóvenes criadas de esta manera engendren algo grandioso? Licurgo, en cambio, pensó que las esclavas también bastaban para producir vestidos (...)”.

62. SAU, Victoria: Ver referencia 54, p. 21.

63. PLUTARCO: *Licurgo*, XV, 12-15.

mantenimiento y pervivencia misma de un Estado jerárquico que basaba su fuerza y poder en el grupo de los ciudadanos-guerreros, los *hómoioi*, del cual las mujeres estaban excluidas, y en cuyas manos radicaba la representación política.

En el ideario recopilado por Plutarco en las *Moralia* se enfatiza el sentimiento patrio de las madres que aceptan orgullosas parir hijos para la guerra, como ilustran las siguientes máximas que el autor atribuye a dos desconocidas:

Otra, como sus hijos huyeran de la batalla y se presentaran ante ella, dijo: “¿Adónde venís después de haberos escapado, esclavos ruines? ¿Acaso tenéis intención de ocultaros aquí de donde salisteis?” y levantándose su ropa, se lo enseñó.⁶⁴

Una mujer enterraba a su hijo, cuando una humilde anciana se le acercó y le dijo: “¡Oh mujer, qué mala suerte!” A lo que le respondió: “No, por los dos dioses, sino buena; pues lo alumbré para que muriera por Esparta y esto me ha sucedido”.⁶⁵

Cabe preguntarnos si estos escritos reflejan realmente la interiorización por parte de las madres espartanas de los principios en los cuales se sustentaba el sistema, o bien se trata de un recurso masculino⁶⁶ que, a la manera de un espejismo, pone en boca de las mujeres la defensa de un Estado guerrero basado en los criterios de la virilidad que las hacía reproductoras de hijos nacidos para la gloria a través de la muerte⁶⁷. Nunca sabremos si las espartanas compartieron tales valores, pero lo cierto es que Safo de Mitilene, la única voz femenina que la literatura griega arcaica nos ha conservado, expresa en uno de sus preciosos poemas que la vida de su hija está por encima de los valores patrios:

Tengo una niña linda
con la hermosura
de las flores de oro,
Cleide, mi encanto.

64. PLUTARCO: *Moralia*, 241b4.

65. PLUTARCO: *Moralia*, 241c8.

66. La defensa de los principios del orden patriarcal por parte de las mujeres es un recurso que los autores trágicos utilizan con frecuencia para enfatizar al contenido ideológico de las obras (trabajo en preparación por parte de la autora).

67. Ello no excluye que en situaciones de injusticia y desesperanza extremas, tal como acaece en el actual conflicto entre Palestina e Israel, algunas madres palestinas se muestren orgullosas de sus hijos terroristas-suicidas.

Por ella yo daría
la Lidia entera y mi tierra querida.⁶⁸

5.—Conclusiones

A partir de la lectura de *Licurgo*, llevada a cabo de forma no androcéntrica y desde una perspectiva feminista, Esparta aparece en la historia del mundo mediterráneo antiguo como un ejemplo ilustrativo de que el patriarcado⁶⁹ es un fenómeno versátil, que se adapta, y adopta rasgos propios según las estructuras organizativas en las que está imbricado, para seguir siendo un orden hegemónico. Ésta es la razón por la que algunos atributos de género que determinan la idea de feminidad en sociedades clásicas como Atenas —tal como sucede con el concepto de virtud asociado al silencio y al recato— en Esparta carecían de sentido, y provocó la reprobación de los extranjeros. Y así, la especificidad del sistema espartano abrió fisuras en las prácticas sociales establecidas por el derecho masculino, y dio lugar a que las mujeres tuvieran un papel decisivo en el funcionamiento de la colectividad, ocuparan espacios propios, y gozaran de una autoridad e identidad que las hace sobresalir ante las mujeres de las demás *póleis* griegas contemporáneas. Éstos son rasgos específicos de unas mujeres fuertes y con personalidad propia, que los autores antiguos pretendieron enmascarar virilizándolas y limitando su autoridad a la capacidad femenina de crear y gestionar la vida, como indican las palabras de Plutarco antes citadas:

De ahí que, a veces, les sucedía decir y sentir cosas como las que se cuentan sobre Gorgo, la esposa de Leónidas. Pues al dirigirse a ella cierta extranjera con estas palabras: “Solamente vosotras, las laconias, mandáis en los hombres”, dijo: “Pues solamente nosotras parimos hombres”.⁷⁰

68. En FERRATÉ, Juan: Ver referencia 28, nº 30, p. 261.

69. Sobre el concepto de patriarcado: SAU, Victoria: Ver referencia 54, pp. 237-239”). LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990, pp. 340-341.

70. PLUTARCO: *Licurgo*, XIV, 8.